



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023

1 **ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN**
2 **ORDINARIA DEL 05 DE JUNIO DE 2023**

3 Se constata el quórum y se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas
4 de la Universidad Central del Ecuador, el lunes 05 de junio del 2023, a las 13h05, presidida por el Señor Decano,
5 MSc. Carlos Montúfar Delgado y con la asistencia de:

6		
7	Dr. Enrique Cabanilla	Subdecano
8	Dr. Carlos Alberto Ortega	Representante Docente
9	Dra. María Eugenia Ávila	Representante Docente
10	Srta. Andrea Gallardo	Representante Estudiantil
11	Ing. Adriana Frixone	Representante Empleados y Trabajadores
12	MSc. Gustavo Sevillano	Director de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía
13	Dr. Edison Molina	Director de las Carreras de Turismo Ecológico y Turismo (no asiste)
14	Dr. Darío Cepeda	Director de Posgrado (se reintegra a las 16h46)

15 En calidad de invitados:

16 MSc. Catalina Armendáriz, Representante Docente al HCU

17 Srta. Alejandra Nenger, Presidenta Asociación Estudiantes Turismo Ecológico y Turismo

18 Actúa como secretaria la Dra. Martha Fajardo Albán, Secretaria Abogada con apoyo de la Lcda. Erika Vargas.

19 **ORDEN DEL DIA**

20 1. Conocimiento y aprobación Acta resolutive sesión ordinaria del 04 de mayo de 2023 y 18 de mayo de 2023.

21 2. Comunicaciones

22 2.1 Estudiantes

23 2.2 Docentes

24 2.3 Administrativo-Presupuestario

25 2.4 Empleados y trabajadores

26 2.5 Posgrado

27 **APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE MAYO DE 2023**

28 Acta del 04 de mayo se aprueba sin observaciones.

29 **APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MAYO DE 2023**

30 Acta del 18 de mayo, se indica que, en esta sesión participaron miembros alternos de docentes, estudiantes y
31 empleados, Dra. Fajardo informa que no ha recibido observaciones por parte de quienes actuaron, señor Decano
32 señala que se podría dar por conocida y aprobada, o solicitar pronunciamiento escrito de los miembros que
33 asistieron para aprobar el acta.

34 **APROBACIÓN ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2023**

35 Acta del 29 de mayo se aprueba sin observaciones.

36 A pedido de Dr. Carlos Alberto Ortega, se añade puntos Varios

37 Dra. Fajardo informa que se recibirá en comisión al docente David Chontasi en representación de la carrera de
38 turismo.

39 **2. COMUNICACIONES**

40 **2.1 ESTUDIANTES**

41 **RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM CONSEJO DE CARRERA PROPUESTA GUÍA METODOLÓGICA PARA**
42 **VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS 2023-2023 ESTUDIANTE SEGUNDO JAVIER PERUGACHI GUALSAQUI**



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023

1 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0592-O de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por el MSc.
2 Gustavo Sevillano, Director de carrera, quien indica al señor Decano lo siguiente:
3

4 Por el presente pongo en su conocimiento que, a través de oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0402-O la Dirección
5 de Carrera, informa a la Vicerrectora Académica y de Postgrado, el proceso de homologación realizado en el
6 período 2022-2023, y se solicita autorización para habilitar el proceso de validación de conocimientos para el
7 período 2023-2023. Dentro del proceso que se realizará para el semestre 2023-2023 se encuentra pendiente la
8 validación de conocimientos del estudiante SEGUNDO JAVIER PERUGACHI GUALSAQUI de acuerdo a lo
9 siguiente: 1. Con oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2022-0296-O, en conformidad a lo dispuesto por Consejo Directivo,
10 el Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, se solicitó autorización a la Vicerrectora Académica y de
11 posgrado la apertura sistema académico SIIU actualizaciones récords académicos estudiantes Carrera
12 Ingeniería Agronómica y Agronomía Rediseño, a fin de efectuar el registro de los cambios pertinentes en las
13 asignaturas que no cumplen con los requisitos para el proceso de homologación. 2. De acuerdo con las fechas
14 establecidas se realizó la desactivación de las asignaturas descritas en el Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2022-
15 0296-O, y se procedió a la toma del examen conforme al instructivo vigente de homologación por validación de
16 conocimientos. 3. Sin embargo, al estudiante Segundo Javier Perugachi Gualsaqui, no se pudo desactivar la
17 asignatura de Técnicas de Trabajo Intelectual, que estuvo mal homologada; lo cual fue notificado a DTIC,
18 mediante correo electrónico el 7 de octubre de 2022. 4. A través de correo electrónico de fecha 26 enero de
19 2023, DTIC indica que: "En el caso del señor PERUGACHI GUALSAQUI SEGUNDO JAVIER, se procede a
20 eliminar la asignatura de TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL que en el historial académico refleja un
21 registro como homologada con un puntaje de 28 en el periodo de Homologación, y en el periodo 2018 -2019
22 registra la misma asignatura como aprobada, por indicaciones del Ing. José Luis Torres solicita la eliminación de
23 la asignatura duplicada, la misma que fue ya eliminada del historial del estudiante, con respecto a la eliminación
24 de la asignatura homologada no se puede eliminar ya que se violentaría la normativa vigente establecida ya que
25 al realizar el cambio de carrera que según el proceso de movilidad el estudiante proviene de la carrera de
26 INGENIERIA INFORMATICA y la mencionada asignatura es la única que se registra en el periodo de
27 homologación, el proceso de movilidad tampoco puede eliminarse ya que al tener registros de matrícula posterior
28 a la homologación no se lo puede realizar como lo establece el proceso." 5. Mediante correo electrónico de 15 de
29 marzo de 2023, enviado a DTIC, la señora Vicerrectora indica que: "No se trata de anular la homologación sino
30 de modificar el proceso de homologación. La materia va a ser homologada mediante un proceso distinto que es
31 validación de conocimiento. Por favor analizar el procedimiento técnico idóneo para solucionar este caso en el
32 sistema." Con los antecedentes en mención, el Director de Carrera en uso de sus atribuciones resuelve Ad
33 referéndum: 1. Solicitar a de Consejo Directivo, autorice a que el estudiante sea evaluado conforme al instructivo
34 General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de Grado; una vez
35 concluido este proceso se rectifique la nota registrada como homologada en el SIIU 2. Poner a consideración, de
36 Consejo Directivo, la Guía Metodológica que se utilizará, salvo su mejor criterio, para este proceso.
37

38 Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo
39 siguiente:
40

- 41 1) Autorizar que el estudiante SEGUNDO JAVIER PERUGACHI GUALSAQUI sea evaluado conforme al
42 Instructivo General de Reconocimiento u Homologación de Estudios y Validación en las Carreras de
43 Grado; una vez concluido este proceso se solicitará rectificación en el Sistema SIIU, de la nota de la
44 asignatura Técnicas de Trabajo Intelectual, registrada como homologada en el periodo académico
45 2018-2018 y se aprueba la Guía Metodológica que se utilizará para este proceso.
46
- 47 2) Enviar ratificación de aprobación ad referéndum del Consejo de Carrera de Ingeniería Agronómica.
48



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023

PLAN DE CONTINGENCIA DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESPECIAL DE LA CARRERA NO VIGENTE DE TURISMO ECOLÓGICO

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0349-O, de fecha 29 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Edison Molina, Director de carrera, quien indica al señor Decano: me permito informar a usted que, en sesión ordinaria del Consejo de Carrera de Turismo realizado el miércoles 25 de mayo de 2023, y luego de conocer, el oficio s/n de fecha 25 de mayo de 2023, remitido por la Dra. Patricia Pazmiño, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la carrera de Turismo, en la que presenta el Plan de Contingencia de Validación Especial de la Carrera No Vigente de la Carrera de Turismo Ecológico.

Con este antecedente el Consejo de Carrera resolvió; 1. Aprobar el Plan de Contingencia de Validación de Conocimientos Especial de la Carrera No Vigente de la Carrera de Turismo Ecológico. Remitir al Magister Carlos Montúfar, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, para que, por su intermedio, se conozca y ratifique, en el seno del Consejo Directivo y posteriormente con la aprobación de este ente colegiado sea enviado a la Dra. María Augusta Espin, Vicerrectora Académica y de Postgrados.

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1) Aprobar el Plan de Contingencia de validación de conocimientos especial de la carrera no vigente de Turismo Ecológico.
- 2) Remitir este Informe a Vicerrectorado Académico y de Posgrado, a fin de que se analice las implicaciones académicas, legales y económicas de cada caso, y que la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado disponga el trámite que corresponda y ponga en conocimiento de las Comisiones que considere pertinente.

RESOLUCIÓN CONSEJO DE CARRERA RECTIFICACIÓN RECORD ACADÉMICO Y REGISTRO DE ASIGNATURAS EN EL SIU ESTUDIANTE NOVOA VARGAS JOANA ELIZABETH

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0532-O, de fecha 23 de mayo de 2023, suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano, Director de carrera de Agronomía, quien informa al señor Decano:

Por el presente pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera, realizada el 17 de mayo de 2023; se da lectura a la comunicación Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0314-M, mediante la cual Secretaría de Estudiantes, informa que

"...Revisada la documentación académica de la estudiante NOVOA VARGAS JOANA ELIZABETH CC.: 1723954705, se emite la certificación de culminación de malla No. CMA N° 0048 FCAg-CIA-SE-2023 con fecha 24 de febrero de 2023, de acuerdo con el análisis del récord académico y tres fichas de registro de aprobación de materias de estudios que reposan en esta secretaría, se determina que la Srta. Joana Novoa inicia estudios universitarios en el período académico 2008 – 2009, malla 1998 y culmina los mismos en el período 2014-2014 con la malla 2012. En el período académico 2009-2010 hubo cambio de malla, información que se registra en los sistemas informáticos de la Universidad Central del Ecuador, con homologaciones de varias asignaturas, sin que consten asignaturas que la estudiante reprobó con primera matrícula.

En la finalidad contar con el récord académico completo y número de créditos reprobados se solicita al señor Director de Carrera, procurar el trámite necesario a fin de registrar en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU) las asignaturas faltantes con primera matrícula en el período CONVALIDACIÓN que corresponde al semestre 2009-2010."



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023

Con éstos antecedentes en mención, este organismo resuelve:

Dar por conocida la comunicación Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0314-M 2. Poner a consideración de Consejo Directivo, para que autorice, salvo mejor criterio, el proceso correspondiente para obtener récord académico completo y número de créditos reprobados de la estudiante NOVOA VARGAS JOANA ELIZABETH.

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1) Aprobar los cambios presentados en función del informe realizado por el Tecnólogo Luis Córdova
- 2) Enviar a Vicerrectorado Académico y de Posgrado, solicitando autorice a DTIC habilite el sistema para realizar los cambios respectivos en el Record Académico de la Srta. Novoa Joana.

PLAN DE CONTINGENCIA EMISIÓN DE TÍTULOS DE LA CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO 2023, PLAN DE CONTINGENCIA EMISIÓN DE TÍTULOS CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA 2023

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0363-O, de fecha 02 de junio de 2023; suscrito por el Dr. Edison Molina, Director de las carreras de Turismo Ecológico y Turismo; Memorando Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0363-M de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano, Director de las carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía; y Oficio Nro. UCE-FAG-CT-2023-0355-O, de fecha 31 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Edison Molina, quien solicita la participación del Dr. David Chontasí, como representante de Consejo de Carrera, para participar en la sesión de Consejo Directivo, y fue autorizada la Comisión general por parte del señor Decano.

El señor Decano invita a la Lic. Evelin Quishpe, Secretaria de Titulación y Emisión de Títulos de las carreras de Turismo Ecológico y Turismo, para que informe respecto a la devolución de trámites de emisión de títulos que constan en los informes de observaciones emitidos por la Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada.

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1) Aprobar los planes de contingencia para la emisión de títulos de las carreras de Turismo Ecológico e Ingeniería Agronómica, con los ajustes señalados por los señores miembros
- 2) No se suspenderán las declaratorias de aptitud, Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada se organizará para continuar con la revisión de expedientes para las declaratorias de aptitud.

2.2 DOCENTES

DELEGACIÓN PARA COORDINACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA FACULTAD

Se conoció como antecedentes el Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2023-0029-M, de fecha 19 de abril de 2023, suscrito por la MSc. Alba Yáñez, quien indica al señor Decano: Reciba un cordial saludo, por medio del presente, pongo en su conocimiento mi renuncia al cargo de Coordinadora de la Comisión Editorial de la Facultad, función que la he realizado durante dos semestres, y que aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza depositada en mí para dirigir dicha comisión; esta decisión la tomo fundamentada en la necesidad de cumplir también con mis estudios de doctorado para lo cual le solicito gentilmente esas horas sean asignadas



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023
1 para escritura de proyectos científicos, en este caso del perfil del proyecto de investigación del doctorado; y
2 Memorando Nro. UCE-FAG-DEC-2023-0436-M de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el MSc. Carlos
3 Montúfar, Decano quien indica al Ing. Nicola Mastrocola: En relación al Memorando Nro. UCE-FAG-CT-2023-
4 0029-M, de 19 de abril de 2023, mediante el cual la Magister Alba Yáñez, Docente de la Facultad, presenta su
5 renuncia al cargo de coordinadora del Comité Editorial de la Facultad de Ciencias Agrícolas, me permito delegar
6 a usted, ad-referéndum, la coordinación de dicho Comité, en reemplazo de la mencionada profesora. Las
7 actividades del Comité están relacionadas al tema de publicaciones y página web.

8
9 Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo
10 siguiente:

- 11
- 12 1) Se ratifica designación *ad referendum* como Coordinador del Comité Editorial al docente Nicola
13 Mastrocola quien tendrá la colaboración del técnico docente Stephanie Castillo, para administrar las
14 cuentas de Facebook y Twitter.
- 15
- 16 2) Sr. Decano menciona que el Dr. Xavier Lastra contará con el apoyo del Ing. Carlos Villacrés para que se
17 pueda realizar un trabajo más ejecutivo en el Comité.

18 ALCANCE A RESOLUCIÓN 353-CD / FCAG 2022

19
20 Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2023-0144-M de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por el Dr.
21 Enrique Cabanilla, Subdecano quien indica: Por el presente y en alcance a la resolución de Consejo Directivo
22 mediante oficio 353 CD-FCAG 2022 de fecha 10 de diciembre de 2022, solicito a usted señor Decano y por su
23 intermedio a Consejo Directivo para que este lineamiento también se aplique en la entrega de informes de
24 cumplimiento y documentos que certifiquen la terminación de prácticas en Proyectos de Servicio Comunitario en
25 un plazo de 15 días a partir de la firma del certificado emitido por la entidad

26
27 Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo
28 siguiente:

29
30 Aprobar lo solicitado por el Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano.

31

32 INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA DE INGENIERIA AGRONÓMICA / AGRONOMIA

33 2022-2023

34
35 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0557-O de fecha 25 de mayo de 2023, suscrito por el MSc.
36 Gustavo Sevillano, Director de carrera quien indica: (...) en sesión de Consejo de Carrera del 24 de mayo de
37 2023, se dio lectura al informe de gestión de la Dirección de Carrera de Ingeniería Agronómica / Agronomía
38 2022-2023.

39 Con este antecedente, este organismo resuelve: 1. Aprobar el informe de gestión de la Carrera de Ingeniería
40 Agronómica / Agronomía 2022-2023. 2. Elevar a conocimiento de Consejo Directivo el informe de gestión de la
41 Carrera de Ingeniería Agronómica / Agronomía 2022-2023.

42
43 Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo
44 siguiente:

45
46 Se conoce y se informe a Vicerrectorado Académico y de Posgrado.



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023

RESOLUCIÓN N°. 168 CDO 05-06-2023- PROPUESTA DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS 23-23

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA 2023-0596-O, de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el MSc. Jorge Caicedo, Coordinador de Titulación de las carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía quien indica: Por medio de la presente, adjunto la guía y el presupuesto para la elaboración del curso de actualización de conocimientos de la carrera de Ingeniería Agronómica 23-23, para su respectiva aprobación y aplicación. Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente: 1) Aprobar con los siguientes cambios: el curso de actualización de conocimientos 2023-2023, se desarrollará de manera presencial y se realizará los días sábados en el CADET. 2) Notificar a los señores docentes que impartirán el curso.

RESOLUCIÓN AD REFERENDUM GUIA METODOLÓGICA PARA VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS PERÍODO 2023-2023

El Consejo Directivo en sesión ordinaria del 05 de junio de 2023, conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0597-O de fecha 05 de junio de 2023, suscrito por el MSc. Gustavo Sevillano, Director de las carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía quien indica: Por el presente pongo en su conocimiento que, a través de oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2023-0402-O la Dirección de Carrera, informa a la Vicerrectora Académica y de Postgrado, el proceso de homologación realizado en el período 2022-2023, y se solicita autorización para habilitar el proceso de validación de conocimientos para el período 2023-2023 para los estudiantes quienes realizarán validación de conocimientos en las materias consecutivas del periodo 2022-2023.

Con los antecedentes en mención, el Director de Carrera en uso de sus atribuciones resuelve Ad referendum: 1. Aprobar la Guía Metodológica para validación de conocimientos, periodo 2023-2023. 2. Poner a consideración de Consejo Directivo, para la aprobación correspondiente, salvo su mejor criterio.

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1) Aprobar lo solicitado por el MSc. Gustavo Sevillano, Director de las carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía.
- 2) Solicitar al señor Director la ratificación ad referendum dada por Consejo de Carrera.

2.3 ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR REUNIÓN DEL FORO DE DECANOS EN EL CENTRO ACADÉMICO DOCENTE

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FIQ-DEC-2023-0354-O, de fecha 02 de junio de 2023, suscrito por el Ing. Humberto Robespierre González Gavilánez Decano de la Facultad de Ingeniería Química, quien manifiesta al señor Decano: Por medio del presente, deseo indicar a usted que el Foro de Decanos ha programado una reunión de trabajo con la presencia del Dr. Fernando Sempétegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, para el día viernes 9 de junio de 2023, por lo que solicito de usted la autorización correspondiente para que la reunión se realice en uno de los Centros Académico Docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas.

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023

Aprobar el pedido y declarar este evento como acto académico, mismo que se realizará el Centro Académico Experimental CADER.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS PERÍODO 2023 - 2023, CON LOS NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Se conoció el Memorando Nro. UCE-FAG-SUB-2023-0145-M de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Enrique Cabanilla, Subdecano, quien informa: Anexo al presente sírvase encontrar el Organigrama estructural de la Facultad de Ciencias Agrícolas periodo 2023 - 2023, con los nombres de los funcionarios responsables, a fin de que salvo su mejor criterio, se sirva poner a consideración de los miembros del Consejo Directivo para su revisión y aprobación. En el caso de contar con su aprobación, favor enviar al Analista Informático, para su diseño y diagramación.

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1) Aprobar el Organigrama estructural de la Facultad de Ciencias Agrícolas periodo 2023 - 2023, con los ajustes solicitados.
- 2) En la comisión de bienestar estudiantil se incluye a la Dra. Delia Pilapaña, Médico del CADET, en lugar de la Ing. Adriana Frixone.

2.4 EMPLEADOS Y TRABAJADORES

No hay asuntos que tratar.

2.5 POSGRADO

CRONOGRAMA DE LA MAESTRÍA EN ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA DULCE

Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2023-0110-O, de fecha 18 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Dario Cepeda, Director de Posgrado, quien indica:

El Consejo de Posgrado en sesión de 17 de mayo del 2023, conoció el Cronograma de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, presentado por el Dr. Francisco Benítez, Coordinador.

Con este antecedente, luego del análisis pertinente de los Miembros del Consejo de Posgrado, resuelven por unanimidad:

Aprobar el Cronograma de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce, con la finalidad de continuar con el proceso de implementación y parametrización en el Sistema Integral de Información Universitaria SIIU para la apertura de la I Cohorte; 2. Acoger la resolución del Honorable Consejo Universitario, en sesión 6 de diciembre del 2022, sobre la aprobación de la Resolución RCE-S.O.041 No.223-2022, adoptada por la Comisión Económica en la sesión ordinaria de 30 de noviembre de 2022, referente al proceso de cobros por concepto de matrícula para los programas de Posgrado y programas de capacitación y educación continua, como una de las formas de pago; 3. Solicitar la aprobación del mencionado Cronograma por parte de los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencias Agrícolas y Ciencias Biológicas.

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023
1 Aprobar el Cronograma de la Maestría en Ecología y Conservación de Sistemas de Agua Dulce.

2
3 **APROBACIÓN DEL TEMA, DESIGNACIÓN DEL TUTOR Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN**
4 **DE LA TESIS DE LA SOCIÓLOGA GABRIELA BORJA**

5
6 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2023-0114-O Quito, 24 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Darío
7 Cepeda, Director de Posgrado quien informa que: El Consejo de Posgrado en sesión de 17 de mayo del 2023,
8 conoció la solicitud de la Socióloga Gabriela Borja, estudiante de la Maestría en Gestión Integrada de Recursos
9 Hídricos y Riego, mediante la cual manifiesta: "Me permito presentar a usted mi tema de tesis: "La gestión del
10 riesgo de desastre hidrosocial urbano: estudio de caso del aluvión en la comuna Santa Clara de San Millán de
11 enero del 2022". Sugiero se me asigne como tutor al Dr. Juan Pablo Hidalgo.

12 Adjunto a la presente el proyecto de tesis culminado debidamente firmado por el tutor y el autor con la finalidad
13 de que se sirva nombrar los miembros de la comisión para la presentación de dicho proyecto".

14
15 Con este antecedente, luego del análisis pertinente de los Miembros del Consejo de Posgrado, resuelven por
16 unanimidad:

17 1. Aprobar el tema de tesis: "La gestión del riesgo de desastre hidrosocial urbano: estudio de caso del aluvión en
18 la comuna Santa Clara de San Millán de enero del 2022";

19 2. Designar como Tutor de la tesis de investigación: "La gestión del riesgo de desastre hidrosocial urbano:
20 estudio de caso del aluvión en la comuna Santa Clara de San Millán de enero del 2022", al Dr. Juan Pablo
21 Hidalgo;

22 3. Autorizar la elaboración de contrato civil de servicio profesional a favor del Dr. Juan Pablo Hidalgo;

23 4. Designar como Miembros de la Comisión de Titulación a los profesionales: Dra. Martina Nibbiai, Presidenta;
24 Dra. Andrea Carrón, Primer Vocal Principal; y, MSc. Paulina Lima, Segundo Vocal Principal

25 5. Solicitar al MSc. Carlos Montúfar, Decano, y por su intermedio al Consejo Directivo, aprueben el tema de tesis
26 en mención, designación de los Miembros de la Comisión de Titulación; y, autoricen la elaboración del contrato
27 civil de servicio profesional a favor del Dr. Juan Pablo Hidalgo, en calidad de Tutor de la tesis de la Socióloga
28 Gabriela Borja.

29
30 Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo
31 siguiente:

32
33 Aprobar el tema, designación del tutor y miembros de la comisión de titulación de la tesis de la Socióloga
34 Gabriela Borja.

35
36 **AUTORIZAR CAMBIO DE TUTOR DE LA TESIS DEL ING. JAIME LARREA, ESTUDIANTE DE LA MAESTRÍA**
37 **EN SUELOS Y NUTRICIÓN DE PLANTAS**

38
39 Se conoció el Oficio UCE-FAG-CPO-2023-0115-O, de fecha 24 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Darío
40 Cepeda, Director de Posgrado, quien informa al señor Decano:

41
42 El Consejo de Posgrado en sesión de 17 de mayo del 2023, conoció la solicitud del Ing. Jaime Larrea, estudiante
43 de la Maestría en Suelos y Nutrición de Plantas, quien manifiesta: "en función de lo requerido por el Consejo de
44 Posgrado, con base a lo manifestado por el Dr. José Luis Pantoja, el cual se ha excusado de proseguir en la
45 dirección y tutoría de la tesis y está de acuerdo con el cambio de Tutor, solicito formalmente que el Dr. Yamil
46 Everaldo Cartagena PhD., sea mi director y tutor de tesis cuyo tema es: Evaluación del efecto de la omisión de
47 N, P Y K en el cultivo de papa (*Solanum tuberosum* L.) variedad superchola, con fertirrigación bajo invernadero

48
49 Por lo tanto, es importante mantener una comunicación constante para avanzar en el proceso de revisión,
50 asesoramiento, y recomendaciones de la tesis mencionada y los requisitos que la facultad lo dispongan".



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023

1 Con este antecedente luego del análisis pertinente de los Miembros del Consejo de Posgrado, resuelven por
2 unanimidad:

3
4 Aceptar el cambio del Tutor de la tesis de investigación: "Evaluación del efecto de la omisión de N, P Y K en el
5 cultivo de papa (*Solanum tuberosum* L.) variedad superchola, con fertirrigación bajo invernadero"; por lo que, se
6 designa al Dr. Yamil Everaldo Cartagena PhD, Tutor; 2. Autorizar la elaboración de contrato civil de servicio
7 profesional a favor del Dr. Yamil Cartagena PhD; 3. Solicitar al MSc. Carlos Montúfar, Decano, y por su
8 intermedio al Consejo Directivo, autoricen la elaboración del contrato civil de servicio profesional a favor del Dr.
9 Yamil Cartagena Ayala PhD, en calidad de Tutor de la tesis del Ing. Jaime Larrea.

10
11 Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo
12 siguiente:

13
14 Aprobar cambio del Tutor de la tesis de investigación del Ing. Jaime Larrea, y autorizar la elaboración del
15 contrato civil de servicio profesional a favor del Dr. Yamil Cartagena Ayala PhD, en calidad de Tutor de la tesis
16 del Ing. Jaime Larrea.

17
18 **AUTORICEN A LA MSc. ADRIANA PATIÑO, SIGA COLABORANDO CON EL PROCESO DE**
19 **ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TURISMO, CON MENCIÓN EN EMPRENDIMIENTO E**
20 **INNOVACIÓN MIPYMES**

21
22 Se conoció el Oficio Nro. UCE-FAG-CPO-2023-0116-O de fecha, 24 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Dario
23 Cepeda quien informa al señor Decano lo siguiente:

24
25 El Consejo de Posgrado en sesión de 17 de mayo del 2023, conoció el oficio Nro. UCE-CGPP-2023-0339-O de
26 24 de abril del 2023, suscrito por la Dra. Margarita Medina, Coordinadora General de Posgrado Profesionales,
27 quien manifiesta: "En atención a la consulta realizada mediante Oficio No. UCE-FAG-CPO-2023-0079-O,
28 respecto a "...si se puede designar a la MSc. Adriana Patiño, en calidad de Coordinadora del Programa de
29 Maestría en Turismo con mención en Emprendimiento e Innovación MIPYMES; teniendo en consideración que
30 ya está designada como Coordinadora del Programa de Maestría en Turismo, con Mención en Modelización
31 Territorial...", me permito indicar a usted que cada programa contará con un Coordinador quien se encargará de
32 las gestiones concernientes a los procesos académicos y administrativos que demande la ejecución del
33 programa así como de aquellas actividades estipuladas en el Reglamento General para los Programas de
34 Posgrado, vigente a la fecha.

35
36 Así también, el Coordinador del Programa debe acreditar título de cuarto nivel afin al programa, debidamente
37 legalizado y registrado, su grado académico debe ser similar o superior al programa que coordinará"

38
39 De acuerdo con su comunicación la MSc. Adriana Patiño, "ya está designada como Coordinadora del Programa
40 de Maestría en Turismo"; por lo tanto, no podría tener otra designación como Coordinadora.

41
42 Con este antecedente, luego de análisis pertinente de los Miembros del Consejo de Posgrado, resuelven por
43 unanimidad:

44
45 Solicitar a la MSc. Adriana Patiño, siga colaborando con el proceso de acreditación de la Maestría en Turismo
46 con mención en Emprendimiento e Innovación MIPYMES, hasta las instancias del CES;

47 Solicitar al Dr. Dario Cepeda, Director, se sirva enviar la tema para la designación del Coordinador de la
48 Maestría en Turismo con mención en Emprendimiento e Innovación MIPYMES;

49
50 Solicitar al MSc. Carlos Montúfar, Decano se sirva remitir para aprobación del Consejo Directivo.



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:

Particular que comunico para los fines pertinentes.

- 1) Aprobar lo solicitado por el Dr. Darío Cepeda Director de Consejo de Posgrado
- 2) Aprobar que la MSc. Adriana Patiño, siga colaborando con el proceso de acreditación de la Maestría en Turismo con mención en Emprendimiento e Innovación MIPYMES, hasta las instancias del CES.
- 3) Designar al coordinador del programa de maestría para que vaya conociendo sobre el proceso de acreditación y demás actividades.

3.VARIOS

ERROR DE REGISTRO EN SIUJ DE MATERIA HOMOLOGADA QUIMICA INORGÁNICA DE LA SRTA. ALUISA ANALUISA KELLY SAMANTHA

Se conoció la intervención verbal del MSc. Gustavo Sevillano, Director de las carreras de Ingeniería Agronómica y Agronomía quien informa que debido a un error se registró incorrectamente la materia homologada de Química Inorgánica en el sistema, lo que provocó un problema en la matrícula de la Srta. Aluisa Analuisa Kelly.

Indica además que se envió un Oficio a Vicerrectorado Académico y a DTIC el mismo contiene errores al informar que se trataba de una materia mal homologada lo correcto era que se debía señalar que se trataba de una materia mal registrada.

Por lo expuesto solicita las disculpas respectivas por parte de él y de su equipo de trabajo por haber creado este conflicto muy grande.

Dra. Martha Fajardo, Secretaria Abogada, da lectura al Oficio Nro. UCE-DTIC-2023-1956-O de fecha, 24 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. César Morales, Director de la DTIC, y sugiere se siga ese procedimiento.

Señala además que en el rol del Secretario Abogado en el SIUJ existen dos opciones para anular matrícula, por haber sido otorgada ilegalmente y por errores administrativos como en este caso.

Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo siguiente:

- 1) Aprobar la anulación de matrícula para proceder a la desactivación y registrar la materia homologada de manera correcta.
- 2) Solicitar al Director de carrera remita informe por escrito para autorizar por parte de Consejo Directivo a la Secretaria Abogada ingrese al SIUJ y anule la materia mal registrada por errores administrativos.
- 3) Proceder conforme lo señalado en Oficio Nro. UCE-DTIC-2023-1956-O de fecha, 24 de mayo de 2023, suscrito por el Ing. César Morales, Director de la DTIC.

APROBACIÓN DEVENGAMIENTO DRA. SARA SALGADO

Se conoció la intervención verbal del Dr. Carlos Alberto Ortega quien manifiesta su preocupación sobre la aspiración de una doctorante, para realizar su devengamiento en la Facultad de Ciencias Agrícolas, quien ha pasado por un proceso de aprobación por parte de Consejo de carrera de Ingeniería Agronómica, quienes han



ACTA No. 016 O

AÑO: 2023

1 CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 05 de Junio de 2023
2 resuelto pasar este tema a Educación Continua, solventando un requisito adicional a lo que ya se solicitó
3 inicialmente, indica que las certificaciones que justifiquen la calidad de becaria de la Senescyt van a demorar. La
4 Dra. Salgado aceptó que una de las alternativas de devengamiento sea dar seminarios, y solicita la aprobación
5 respectiva.

6 Señor Subdecano señala que como se trata de un proceso de devengamiento se necesita emitir certificaciones
7 en calidad de docente, pero como es una persona externa a la Universidad, lo más viable es que se inserte en
8 Educación Continua.

9
10 Solicita se le envíe directamente toda la documentación para agilizar y se compromete en compartir los formatos
11 respectivos.

12
13 Con los antecedentes en mención, este organismo después del análisis pertinente y por unanimidad resuelve lo
14 siguiente:

15
16 Aprobar el pedido del Dr. Carlos Alberto Ortega, siempre y cuando la Dra. Sara Salgado quien se encuentra en
17 proceso de devengamiento con la SENESCYT, cumpla con todos los formatos y requisitos de ley.

18
19
20
21
22
23
24
25 MSc. Carlos Montañar Delgado
26 Decano

27
28
29
30
Dra. Martha Fajardo Alban
Secretaria Abogada

Se termina la sesión a las 18h06.
La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

